DECRETO Nº616/2.026.

CONCORDIA, 06/07/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital N° 2603, del Año 2.026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 499/2.026, de fecha 29 de Mayo de 2.026, se procede a aprobar la documentación obrante en el Expediente de referencia, asimismo, desestimar las ofertas presentadas en el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 22/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-25", por precio; y en consecuencia, efectuar el Segundo Llamado de la presente Licitación.

Que constan actuaciones referidas a las notificaciones, publicaciones y entrega de Pliegos efectuada por la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 12 de Junio de 2.026, informando que en el acto de apertura se presentan dos (2) ofertas correspondientes a:

- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 101.150.000,00).
- VECCHIO S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 100.800.000,00).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de Junio de 2.026, manifestando que analizadas las ofertas en su aspecto formal, se verifica que:

- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
- VECCHIO S.R.L.: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizado el aspecto económico se observa que:

Ítem	Título	Cant.	Preventiva		Const. de Ing. y Arq. Coinar S.R.L.		Vecchio S.R.L.	
			Precio Unit.	Total	Precio	%	Precio	%
1	350m³ de Hormigón H-25	350,00	$ 203.000,00	$ 71.050.000,00	**Unitario:** $ 289.000,00 **Total:** $ 101.150.000,00	42,36	**Unitario:** $ 288.000,00 **Total:** $ 100.800.000,00	41,87

Que el área técnica verifica el cumplimiento de las características solicitadas y emite informe correspondiente en el GESCOM validando las ofertas e informando que la diferencia de precio entre lo estimado y lo ofertado se debe a un error de estimación. El valor ofertado se ajusta a los precios vigentes en el mercado actual.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique la presente obra a la firma VECCHIO S.R.L. por un importe total de PESOS CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 100.800.000,00), de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto.

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la Imputación Preventiva correspondiente y la Subsecretaría de Hacienda y Modernización, tomó la intervención de su competencia autorizando el gasto.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de referencia, y adjudicar la totalidad de la Licitación Pública N° 22/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-25" – 2° LLAMADO, conforme a lo descripto en el Anexo adjunto, que forman parte del presente Decreto, a la firma VECCHIO S.R.L. por un importe total de PESOS CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 100.800.000,00), en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 2603 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública N° 22/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-25" – 2° LLAMADO, dispuesto mediante Decreto N° 499/2.026, de fecha 29 de Mayo de 2.026.

Artículo 2º.- Adjudíquese a la firma VECCHIO S.R.L., la totalidad de la Licitación Pública N° 22/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-25" – 2° LLAMADO, por un importe total de PESOS CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 100.800.000,00), conforme al Anexo, que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 3º.- Impútese el presente gasto en las Partidas Presupuestarias:

Nº 3.7.90.02.05.08.61.05 OBRAS PÚBLICAS (Fondo de Obra Pública) $ 71.050.000,00.

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 OBRAS PÚBLICAS (Mant. Vial de C. Pav.) $ 29.750.000,00.

Artículo 4º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma VECCHIO S.R.L., que resultó adjudicataria, y a los demás oferentes, del contenido del presente acto administrativo; y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

Artículo 6º.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos; tome nota la Dirección de Calles Pavimentadas de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Téc. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO AZCOA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO

Ítem	Descripción	Cant.	Vecchio S.R.L.	
			Precio Unit.	Total
1	350m³ de Hormigón H-25	350	$ 288.000,00	$ 100.800.000,00

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA